RESOLUCION Nº 800/21/2016

Cerrillos, 12 de enero de 2016

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal N° 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento N° 202/999/2015 de fecha 29 de julio 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, Juegos Infantiles y/o Locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta presentada con fecha 07.01.2016 por don Manuel Carreño Marchant, Rut. [illegible], en la cual solicita ampliar la fecha de la Resolución N° 800/259/2015 de fecha 04.12.2015 correspondiente a la autorización para instalar una carpa para el desarrollo de la actividad comercial denominada **"OUTLET BICENTENARIO" desde el 01.01.2016 hasta el 01.04.2016** en la propiedad ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 4700. Dicha propiedad pertenece a la Sociedad Automotriz Rojas y Duarte Ltda.

2. Que, se adjunta Anexo de Contrato entre las partes **Parque Automotriz Bicentenario, Rut N° [illegible] y Sr. Manuel Carreño Marchant.**

RESUELVO.

Autorizase la prórroga al plazo señalado en la Resolución N° 800/259/2015 de fecha 04.12.2015, correspondiente a la actividad comercial denominada **"OUTLET BICENTENARIO"** ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 4700 hasta el 01.04.2016.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/21/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VPdeIR/AAB/Amab.
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2016/Resolución 800-21-16_Autoriza instalación de carpa.
DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Carreño Marchant.
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo (2)
- Archivo Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Inspección y Control de Obras.
- Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Productivas.